



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021

Número de Acta: 067221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 1-----

En el municipio de Jesús María, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 28 de junio del 2021, los CC. L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar, Auditor, y el Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, Personal contratado bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, ubicadas en la Calle Alberto Orozco Romero No. 24, Colonia Centro, C.P. 47950, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0672/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021 y al oficio de alcance No. 0879/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 23 de junio de 2021, dirigidos al Mtro. Ricardo Iván González García, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del H. Ayuntamiento, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia de la C. Arq. María José Serna Anguiano, quien manifiesta tener el cargo de Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana y ser la representante autorizada de la Unidad Auditada, tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" de estado civil [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" / quien fue designada mediante el oficio número 050 Exp. 14/2021, de fecha 28 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. La C. Arq. María José Serna Anguiano designa como testigos de asistencia al C. Hugo García López, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, adscrito al H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y a la C. Lic. Olivia Sevilla López, Secretaria General, adscrita al H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021

Número de Acta: 067221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

Programa: PRODDER

Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 2-----

ACREDITACIÓN.- La Arq. María José Serna Anguiano, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0672/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021 y al oficio de alcance No. 0879/DGVCO/DAOC/2021, de fecha de 23 de junio de 2021; del contenido y los alcances de los mismos, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los C.C L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar, Auditor, y el Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, Personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas por el Instituto Nacional Electoral y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.---

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

REQUERIMIENTOS.- El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere a la Arq. María José Serna Anguiano, en su carácter de Representante de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0672/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, la Arq. María José Serna Anguiano, señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la Calle, Alberto Orozco Romero No. 24, Col. Centro, C.P. 47950, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.-----

En uso de la palabra, la Arq. María José Serna Anguiano, manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 28 de junio de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de Jesús María, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0672/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, de la presente acta.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----



[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021

Número de Acta: 067221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

Programa: PRODDER

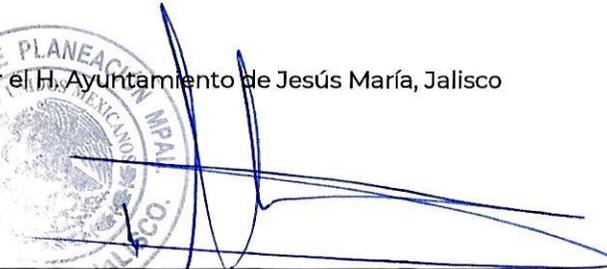
Ejercicio presupuestal: 2020

-----FOJA NÚM. 3-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 12:30 horas del día 28 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la Arq. María José Serna Anguiano, Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana, con quien se atendió la diligencia.

-----FIRMAS-----

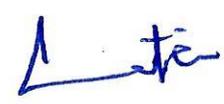
Por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco



Arq. María José Serna Anguiano
Directora de Planeación, Ordenamiento Territorial y
Gestión Urbana

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar.
Auditor


Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
Personal Contratado

Testigos


C. Hugo García López
Encargado de la Hacienda Pública Municipal


Lic. Olivia Sevilla López
Secretaria General

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-JESÚS MARÍA/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		